



Asociación Galega de Barmen

Rúa Xeneral Pardiñas 36, 1ºA

15701 Santiago de Compostela

abegalia@agaba.net

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN GALEGA DE BARMEN

Santiago de Compostela, 26 de junio de 2025

Teniendo en cuenta el artículo 12 de los Estatutos de la Asociación Galega de Barmen, aprobados en régimen de modificación aprobada en Asamblea Extraordinaria de AGABA, el 24 de noviembre de 2020 por la Xunta de Galicia (Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza) con número de registro central 2017/21311-1ª,

SE CONVOCA,

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE EL PRÓXIMO 14 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS EN PRIMERA Y A LAS 11.30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA UNA VEZ FINALIZADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO ELECTORAL

NOTA IMPORTANTE

TODO EL PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN GALEGA DE BARMEN (abegalia@agaba.net). DURANTE TODO EL PROCESO EL SECRETARIO GENERAL ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 HORAS DESDE LA RECEPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO AL REMITENTE.

EN CASO DE QUE EL REMITENTE NO OBTENGA CONTESTACIÓN PASADO ESE PLAZO, ESTARÁ OBLIGADO A COMUNICARSE TELEFÓNICAMENTE CON EL PROPIO SECRETARIO EN EL TELÉFONO 637809183 PARA QUE OBTENGA ASÍ ACUSE DE RECIBO.

ESTA MEDIDA ES DE IMPORTANTE CUMPLIMIENTO PARA VELAR POR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y PARA EVITAR QUE CUALQUIER COMUNICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO NO LLEGUE DE FORMA CORRECTA A LA SECRETARÍA.

26 de junio: Envío de correo electrónico con la convocatoria y procedimiento electoral a todos los socios.
Se realizará por correo electrónico.



Asociación Galega de Barmen

Rúa Xeneral Pardiñas 36, 1ºA
15701 Santiago de Compostela

abegalia@agaba.net

- 4 de julio:** Fecha límite para que cualquier socio envíe al secretario general (con obligatorio acuse de recibo) su voluntad de acceder a la presidencia de la Asociación Galega de Barmen.
- 5 de julio:** En caso de que solamente se haya presentado UN CANDIDATO, quedará automáticamente proclamado el día de la Asamblea la Asamblea General Extraordinaria no se llevará a cabo, nombrando su Junta Directiva ese mismo día. En caso de que haya más de un candidato, la Junta Directiva tendrá obligación de enviar a los socios una nueva comunicación por correo electrónico en el caso de que los candidatos quisieran hacerles llegar un programa, propuesta o, sencillamente pedir el voto de forma personal.
- 14 de julio:** El secretario general dará lectura del o los candidatos a la presidencia al inicio de la Asamblea General Extraordinaria.
- 14 de julio:** En caso de que haya más de un candidato, este día se realizará una votación de forma presencial al finalizar la Asamblea General Ordinaria.

- La mesa de votación estará compuesta por:
 - El secretario general saliente
 - Un miembro de la Junta Directiva saliente
 - y los candidatos que se hayan presentado a la presidencia

Recordaros que, según el artículo 29.6 de nuestros Estatutos, para poder presentar candidatura a la Presidencia es necesario llevar un mínimo de 4 años como soci@ de AGABA y estar al corriente de los pagos de las cuotas.

Por último, desde la Asociación, se ruega al o los candidatos que tengan intención de presentarse, que se pongan en contacto con el Presidente actual (Juanjo Fernández – juanjofernandez@agaba.net) con el fin de poder celebrar una reunión para matizar el proceso propuesto y llevar a cabo este proceso de forma consensuada, transparente y ordenado por el bien de todos los socios y socias.

Firma el secretario general, Adrián Villa Torres

con el visto bueno del presidente, Juan José Fernández.